



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

1. – *Entidad adjudicadora:*

- A) Organismo: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- C) Número de expediente: 01/2014.

2. – *Objeto del contrato:*

- A) Descripción del objeto:

Solar urbano que tiene forma triangular, ligeramente irregular, de lados 21,50 m, 9,50 m y 21,20 m; con una superficie de 106,80 m², según catastro 107 m². Linda al noroeste con calle del Cerro; al sur con calle Gómez Salazar y al noreste con vivienda de doña Isabel Rojo González; cuenta con los servicios de suelo urbano. Desde la medianería sobre el solar se aprecia la existencia de una puerta y diversas ventanas con vistas hacia el solar, que se remonta a la construcción de la edificación, por lo que se establece una servidumbre de paso y de luces y vistas de tres (3) metros de anchura, paralela a las medianerías de la edificación propiedad de doña Isabel Rojo González, y en la actualidad titularidad de don Ricardo Cámara y doña María Violeta Mata Olmo colindante en el extremo noroeste con el solar municipal.

– Referencia catastral: 5068167VM5556N0001WM.

– Inscripción en el registro: Registro de la Propiedad de Lerma, finca número 5.504, tomo 1.770, libro 44, folio 129.

– Derechos reales que graven la finca: Servidumbre de paso y de luces y vistas de tres (3) metros de anchura paralela a la medianería con la edificación colindante en beneficio del predio dominante, es decir del inmueble de la calle Gómez Salazar, 64; dicha servidumbre no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma.

- B) División por lotes y número: No existe división en lotes.

- C) Condición resolutoria:

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 25/11/2014 se establecen dos condiciones resolutorias, que ha de cumplir el adjudicatario:

Condición resolutoria primera:

Elevar a público e inscribir en el Registro de la Propiedad de Lerma (Burgos) la constitución sobre dicha finca de la servidumbre de paso, luces y vistas de tres metros de ancho, cuyo trazado resulta paralelo a las medianerías de la edificación propiedad de doña Isabel Rojo González hoy titularidad de don Ricardo Cámara González y doña María Violeta Mata Olmo, colindante en el extremo noroeste con el solar municipal. Según se describe



en el informe técnico elaborado en su día por el Arquitecto don Gonzalo Villareal Sopena de 4/12/2001 y cuya descripción incorpora el informe elaborado por el Técnico actual José Carlos Garabito de fecha 9/09/2014. La mencionada servidumbre fue valorada por el Arquitecto Municipal en informe de fecha 9/09/2014 con un importe de mil quinientos euros (1.500,00 euros), el plano descriptivo se recoge en el Anexo I del informe técnico de 9/09/2014.

Los gastos notariales y de inscripción en el Registro de la Propiedad serán a costa del adjudicatario de la subasta.

La presente condición no se llevará a efecto en el supuesto de que el adjudicatario de la subasta resulte ser el titular del inmueble (predio dominante) a favor del cual se grava con dicha servidumbre el terreno (predio sirviente) objeto de venta, es decir, la vivienda sita en calle Gómez Salazar, 64 o el beneficiario de la carga titular del predio dominante, renuncie a la constitución de la servidumbre a favor de la finca de su propiedad.

El cumplimiento de esta condición se efectuará en el plazo de seis meses a contar desde la firma de la escritura de compraventa y se acreditará ante el Ayuntamiento aportando certificación literal de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Lerma (Burgos).

Para acreditar el supuesto en el que no procede el cumplimiento de la condición resolutoria por concurrir los supuestos que se describen en los apartados anteriores se acreditará ante el Ayuntamiento el primero de ellos con exhibición de certificación literal (emitida en fecha reciente, es decir coincidente con la tramitación del procedimiento de adjudicación, en concreto desde la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos hasta el requerimiento de la Administración de documentación dentro del plazo de diez días hábiles antes de la adjudicación) la resolución de adjudicación recogerá en sus términos la constatación de esta excepción y respecto al segundo con declaración jurada efectuada, ante el Secretario Interventor del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos) que levantará acta de comparecencia y dará fe del testimonio, por el adjudicatario y el titular o titulares colindantes renunciando a la constitución a favor del predio dominante de la servidumbre de luces, vistas y paso, la acreditación de este extremo se efectuará en el plazo de seis meses a contar desde la firma de la escritura de compraventa.

El incumplimiento de la condición (salvo las excepciones enumeradas en los párrafos anteriores en las que no procede su cumplimiento) dará lugar a la reversión del bien sin coste al Ayuntamiento no generando derecho a indemnización, resultando a costa del incumplidor los gastos del procedimiento administrativo hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del inmueble cuya titularidad revierte al Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

Condición resolutoria segunda:

Ejecutará a su costa el adjudicatario de la subasta las siguientes obras de acondicionamiento:

Construir un murete con un pasamanos que acompañe el paso bordeando el vértice oeste, acompañando el recorrido alrededor del vértice oeste de la parcela para disminuir la



pendiente en este punto. La instalación del pasamanos mejorará la accesibilidad a su vez. El coste de dicha obra se establece en el importe que detalla el Técnico Municipal en su informe de 4/09/2014 (según detalle establecido en el Anexo II) resultando un presupuesto total (IVA incluido) de 1.456,00 euros, la ejecución se supervisará por los servicios técnicos del Ayuntamiento, la adjudicación de la subasta llevará aparejada la petición de licencia urbanística o declaración responsable de obra menor según proceda. La obra se iniciará en el plazo de dos meses desde la firma de la escritura de compraventa en la Notaría de Lerma y su ejecución contará con un periodo de seis meses a computar desde su inicio, pudiendo prorrogarse de conformidad con los requisitos urbanísticos establecidos a tal fin, serán supervisadas las obras por parte del técnico municipal y se ajustarán a las prescripciones recogidas en su informe de 9/09/2014 y las que fuere necesario adoptar para el buen fin de los trabajos. Una vez ejecutadas, el Arquitecto Municipal levantará acta de recepción y finalización que será suscrita por todas las partes en triplicado ejemplar y acreditará el cumplimiento de dicha condición resolutoria. La presente actuación no generará liquidación del impuesto de construcciones, instalaciones y obras ni tasa por la emisión de licencia urbanística al resultar beneficiario de su ejecución el Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

El incumplimiento de la condición dará lugar a la reversión del bien sin coste al Ayuntamiento no generando derecho a indemnización, resultando a costa del incumplidor los gastos del procedimiento administrativo hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del inmueble cuya titularidad revierte al Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta pública.

4. – *Presupuesto base de la licitación:* El tipo de la licitación que servirá de base a la subasta es de trece mil doscientos euros (13.200,00 euros) resultando una base imponible de 10.909,10 euros y en concepto de impuesto sobre el valor añadido (IVA) dos mil doscientos noventa euros con noventa céntimos (2.290,90 euros).

5. – *Garantía provisional:* No se requiere.

6. – *Obtención de la documentación e información:*

- A) Entidad: Ayuntamiento de Covarrubias.
- B) Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.
- C) Localidad y código postal: Covarrubias, 09346.
- D) Teléfono: 947 40 64 87.
- E) Fax: 947 40 63 69.
- F) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo abierto para presentación de las ofertas contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

G) Perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es/>



7. – *Requisitos específicos de los licitadores:* Cláusulas sexta y séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

A) Fecha límite de presentación: Podrán presentarse licitaciones durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

B) Documentación a presentar: Dicha documentación se recoge en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta.

C) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

– Entidad: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

– Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.

– Localidad y código postal: Covarrubias, 09346 (Burgos).

9. – *Apertura de las ofertas:*

A) Entidad: Mesa de contratación.

B) Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1 - Covarrubias (Burgos).

C) Fecha: El onceavo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones en las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Covarrubias - Burgos (plaza de Doña Urraca, 1).

D) Hora: Las 18:00 horas.

10. – *Gastos de anuncios:* Correrán a cargo del adjudicatario (límite 1.000 euros), haciéndose efectivos el decimoséptimo día hábil siguiente a la notificación formal del acuerdo de adjudicación o el posterior si éste fuere inhábil; en todo caso el ingreso deberá estar realizado antes de la formalización del presente en escritura pública ante Notario, acreditándose este extremo con exhibición del justificante correspondiente a la firma del contrato o escritura pública.

En Covarrubias, a 10 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno